

1 ... rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10 .

11

12

13

14

15

16 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

17 **FACTURA: 113819**

18

19

20

21 **CAMBIO DE DENOMINACION y REFORMA DE ESTATUTOS**

22 **OTORGADA POR:**

23

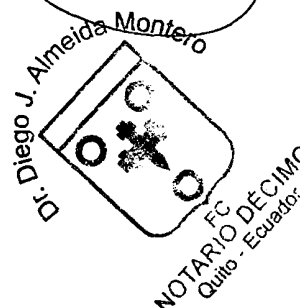
24 **COMPAÑÍA VINSUATRAVEL CIA. LTDA.**

25 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

26 **&* &* FC &* &**

27 **Di 3 COPIAS**

28



1 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
2 Ecuador, hoy día **DOCEDE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**,
3 ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo,
4 comparece el señor **MARCO BENJAMIN VINUEZA GALARRAGA**, en su
5 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
6 **VINSUATRAVEL CIA.LTDA.** y además debidamente autorizado por la
7 Junta Universal de Socios, como lo justifica con los documentos que se
8 adjuntan como habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, de estado
9 civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente
10 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
11 que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopias se agrega a
12 este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido
13 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro público, sírvase
14 incorporar una que contenga una escritura de Cambio de Denominación y
15 Reforma de Estatutos de la compañía **VINSUATRAVEL CIA.LTDA.**, al
16 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las
18 declaraciones que ella contiene, el señor **MARCO BENJAMIN VINUEZA**
19 **GALARRAGA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
20 de la compañía **VINSUATRAVEL CIA.LTDA.**, conforme aparece del
21 nombramiento que se agrega y además debida y especialmente autorizado
22 por la Junta Universal de Socios, reunida al amparo de lo que dispone el
23 artículo diez y siete del Estatuto, documento que se inserta para que forme
24 parte de este instrumento público.-EL compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero, domiciliado
26 en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, hábil por derecho.-
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A)** La compañía **VINSUATRAVEL**
28 **CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria

1 Vigésimo Segunda del cantón Quito, el veinte y seis de diciembre del dos
2 mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y nueve
3 de enero del dos mil doce, B) La Junta Universal de Socios de la compañía
4 **VINSUATRAVEL CIA.LTDA.**, reunida al amparo de lo que dispone el
5 artículo diez y siete del Estatuto, en Quito, el de quince de noviembre del
6 dos mil catorce, resolvió unánimemente el Cambio de Denominación de la
7 Compañía y la Reforma de los Estatutos Sociales, facultando a la Gerente
8 General y Representante Legal a que suscriba la correspondiente escritura
9 pública y solicite la inscripción en el Registro Mercantil de Quito de
10 conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la compañía y las
11 leyes pertinentes.- **TERCERA: DECLARACIONES SOBRE EL CAMBIO**
12 **DE DENOMINACION Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
13 **COMPAÑIA VINSUATRAVEL CIA.LTDA.-** Con los antecedentes que
14 quedan mencionados en la cláusula anterior el compareciente señor
15 **MARCO BENJAMIN VINUEZA GALARRGA**, en su calidad de Gerente
16 General y Representante Legal de la compañía, debida y especialmente
17 autorizado por la Junta Universal de Socios, realiza las siguientes
18 declaraciones: A) Que por resolución adoptada en forma unánime de la
19 Junta Universal de Socios, reunida al amparo de lo que dispone el artículo
20 diez y siete del Estatuto, se cambia la denominación de la compañía
21 **VINSUATRAVEL CIA LTDA, a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA**
22 **LTDA.**; con lo que la nueva denominación de la compañía será de
23 **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA LTDA;** B) Que por resolución
24 adoptada en forma unánime por la Junta Universal de Socios se Reforma el
25 Estatuto Social de la Compañía **VINSUATRAVEL CIA.LTDA.**, en su
26 **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
27 **VINSUATRAVEL CIA. LTDA., CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION,**
28 **OBJETO SOCIAL, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO DE**

1 **DURACIÓN.- ARTICULO UNO.- DENOMINACION.-** El mismo que en
2 adelante dirá: Estatuto Social de la Compañía **CRUZMARES TOUR**
3 **OPERATOR CIA.LTDA., CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION,**
4 **OBJETO SOCIAL, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO DE**
5 **DURACIÓN.- ARTICULO UNO.- DENOMINACION.-** La Compañía se
6 denominará **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.-CUARTA:**
7 **DECLARACION JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente General y
8 Representante Legal de la compañía **VINSUATRAVEL CIA LTDA,** declaro
9 bajo juramento que es correcto el cambio de denominación de la compañía
10 constante en este instrumento público a **CRUZMARES TOUR OPERATOR**
11 **CIA. LTDA.-** Adicionalmente el compareciente en forma libre y voluntaria en
12 su calidad de Gerente General de la compañía en referencia, expresamente
13 declara bajo juramento, que la compañía de su representación no tiene
14 suscritos contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo
15 del Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna
16 naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA:**
17 **DOCUMENTOS.-** Se agrega como documentos para que formen parte
18 de la matriz de la presente escritura los siguientes documentos **a)**Copia del
19 nombramiento inscrito del Gerente General de la compañía; **b)** Copia del
20 Acta de Junta Universal de Socios de la compañía; **c)** Copia del documento
21 de identidad del Compareciente.- Usted señor Notario, se servirá agregar
22 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
23 escritura.-**(HASTA AQUI LA MINUTA).**- El compareciente ratifica la
24 minuta inserta, que se halla firmada por la Doctora **Patricia Parra**
25 **Fernández,** Abogada con Matrícula Profesional número cinco mil
26 cuatrocientos ochenta-y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
28 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí,

1 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto,
2 quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
3 fe.-



4
5 
6

7 **SR. ING. MARCO BENAJAMIN VINUEZA GALARRAGA**

8 **C.C. No. 17-0512877-3**

9

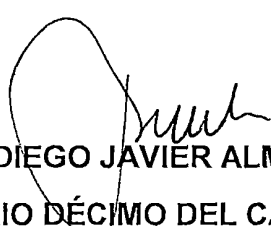
10

11

12

13

14


DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

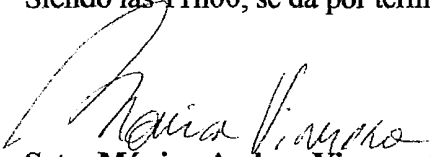
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"VINSUATRABEL CIA. LTDA".**

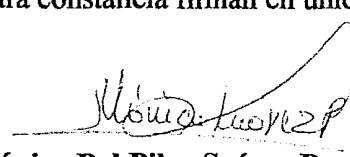
En la ciudad de Quito, hoy día quince de noviembre del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el domicilio social de la compañía "VINSUATRABEL CIA. LTDA., Av. La Coruña N-34-3-48 y Francisco Salazar, cantón Quito, provincia de Pichincha; y amparados en lo que estipula el **Art.17 del Estatutos** de la compañía, y con la presencia de todo el capital pagado, se reúne la Junta Universal de socios de la Compañía, la misma que es presidida por la señorita Mónica Vinueza Suárez, y como socia; y en calidad de Gerente General y Secretario, el señor Marco Vinueza Galárraga; con la asistencia de los siguientes socios: señores Mónica Del Pilar Suárez Proaño, Sofía Dominique Vinueza Suárez y Marco Aurelio Vinueza Suárez.

La señorita Mónica Vinueza Suárez, en su calidad de Presidenta de VINSUATRABEL CIA. LTDA., toma la palabra y agradece la asistencia de todos los socios, y manifiesta que la presente reunión tiene por objeto el cambio de denominación de la compañía Vinsuatravel a CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. y los trámites a realizarse para su legalización.

Después del análisis correspondiente, y escuchados los argumentos de los asistentes, los socios unánimemente aprueban el cambio de denominación de la compañía a **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.**, nombre con el que de hoy en adelante se le conocerá a la compañía, quedando el texto definitivo del artículo reformado de la siguiente manera **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA., CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETO SOCIAL, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION.- ARTICULO UNO.- DENOMINACION.-** La Compañía se denominará **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.**; además autorizan al Gerente General, señor Marco Vinueza Galárraga, a fin de que se realicen los trámites correspondientes ante las Autoridades y/o Instituciones pertinente, hasta que la nueva denominación de la compañía sea legalizada, para lo cual contratará al profesional del derecho que creyere conveniente.

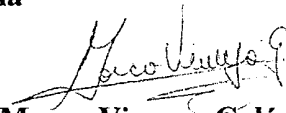
Siendo las 11h00, se da por terminada la sesión y para constancia firman en unidad de acto.

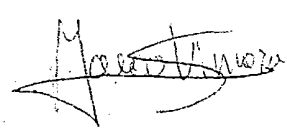

Srta. Mónica Andrea Vinueza Suárez
C.C. 1710827575
Presidenta-Socia


Sra. Mónica Del Pilar Suárez Proaño
C.C. 1707233142
Socia

3

Srta. Sofia Dominique Vinueza Suárez
C.C. 1714783048
Socia


Sr. Marco Vinueza Galárraga
C.C. 170512877-3
Gerente General

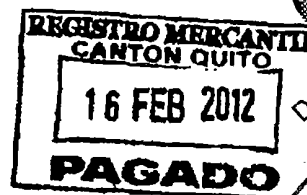
4

Sr. Marco Aurelio Vinueza Suárez.
C.C. 1714783030
Socio

Registro Mercantil de Quito

REPENTORIO: 7304

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL



Quito, 27 de Enero del año 2.012.

Señor

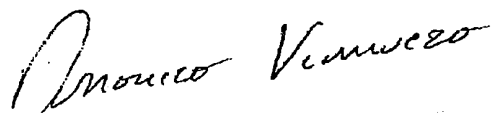
ING. COM. MARCO BENJAMIN VINUEZA GALARRAGA.
Ciudad.-

De mi consideración:

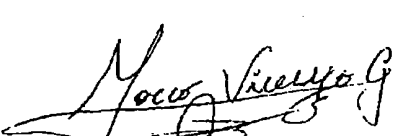
La Junta General Universal de Socios de la Compañía "VINSUATRABEL CIA LTDA.", en sesión celebrada el veinte y tres de Enero del año dos mil doce, resolvió designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período estatutario de CUATRO AÑOS, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social. El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 26 de Diciembre del año 2.011 en la notaría Vigésima Segunda del cantón Quito, reconocida jurídicamente por la Superintendencia de Compañías según Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.12.000084 del 07 de Enero del año 2.012, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero del año 2.012. Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


SRTA. MONICA ANDREA VINUEZA SUAREZ
Presidente de la Compañía
C.C. 171082757-5

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA "VINSUATRABEL CIA LTDA.", según el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito, a los 30 días del mes Enero del año 2.012.


ING. COM. MARCO BENJAMIN VINUEZA GALARRAGA.
C.C. 170512877-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 1960 del Registro de
Nombramientos Tomo N° 43
Quito, a 16 FEB 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
N° 0966511

Número de

TRAMITE 73820

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Noviembre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/mm.-

Resp.....27.2.7...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170512877-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA GALARRAGA
MARCO BENJAMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MONICA DEL PILAR
SUAREZ PROANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMERCIAL ADMINI. V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARRAGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-21

Dr. Diego J. V. V.

NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170512877-3 000-0000

VINUEZA GALARRAGA MARCO BENJAMIN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACIÓN LOCAL DE PICHINCHA - 00666

3937559 19/08/2014 10:28:27

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES¿Necesita Ayuda?
Presione Aquí

RESERVAS

RESERVAS VIGENTES

N° de Reserva	Fecha	Tipo de Reserva	Denominación Propuesta	Fecha de Vigencia Hasta	N° de Ampliaciones
0114794	2014-11-07	CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACIÓN	CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA.LTDA.	2015-01-07	0

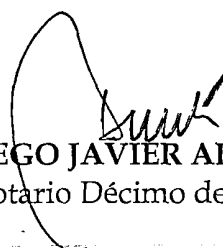
HISTORIAL DE RESERVAS

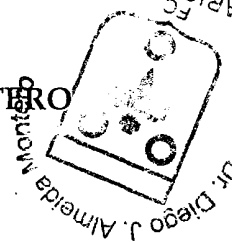
N° de Reserva	Fecha	Tipo de Reserva	Denominación Propuesta	Fecha de Vigencia	Acc
---------------	-------	-----------------	------------------------	-------------------	-----

http://www.supercias.gob.ec/reservaDenominacion/reservas_vigentes.php?cedula=1792356814001&sesion=1866783A0CDA5671

1/2

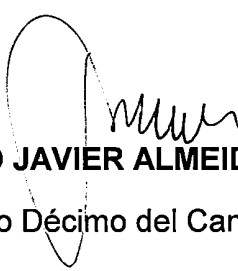
Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a, **DOCE** de **DICIEMBRE** del año
dos mil catorce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

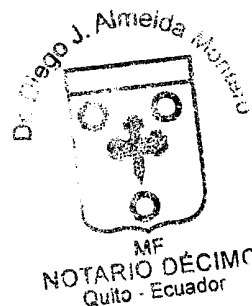


- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de la matriz de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VINSUATRAVEL CIA. LTDA. celebrada el 12 de diciembre del 2014 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, y en cumplimiento a lo ordenado por el Dr. José Eduardo Romero, Subdirector de Actos Societarios Subrogante Intendencia Regional de Quito y mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0066 de fecha 13 de enero del 2015, tomé nota de la Aprobación del Cambio de denominación por CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA. y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 5 de Febrero del 2015.-

Factura: No. 119626


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

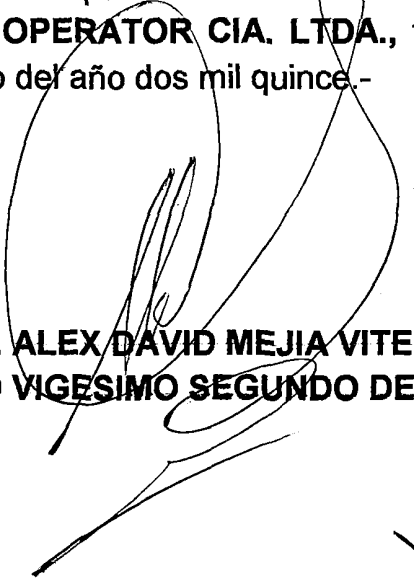


DILIGENCIAS:

**AÑO 2014 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 22D 00003
C.C**

RAZON.- Doctor ALEX DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VINSUATRAVEL CIA. LTDA.; celebrada ante el doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha veinte y seis de diciembre del año dos mil once; **Tome Nota.- de la RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015 0066 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DOCTOR JOSE EDUARDO ROMERO SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE INTENDENCIA REGIONAL QUITO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-** En la que **RESUELVE.- APROBAR.-** El cambio de denominación de la compañía **VINSUATRAVEL CIA. LTDA. A CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.,** firmada y sellada en Quito a diez de febrero del año dos mil quince.-

**DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**


Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI — 



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015- 0066

Dr. José Eduardo Romero
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de diciembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la compañía **VINSUATRAVEL CIA. LTDA.** a **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma del estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **VINSUATRAVEL CIA. LTDA.** a **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.**, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-030 de 12 de enero del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRAF.TH.2014.279 de 31 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **VINSUATRAVEL CIA. LTDA.** a **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de diciembre del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **VINSUATRAVEL CIA. LTDA.** a **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0066

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima y Vigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 12 de diciembre del 2014, que se aprueba y de la de constitución de la compañía **VINSUATRAVEL CIA. LTDA.** hoy denominada **CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.** en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **13 ENE. 2015**

Dr. José Eduardo Romero
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Exp. 144647
Tr. 50306
RR/

**TRÁMITE NÚMERO: 10415****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	812
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705128773	VINUEZA GALARRAGA MARCO BENJAMIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0066
FECHA RESOLUCIÓN:	13/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. JOSE EDUARDO ROMERO (SUBROGANTE)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA VINSUATRABEL CIA. LTDA. POR LA DE CRUZMARES TOUR OPERATOR CIA. LTDA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 110 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ENERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

